COMISIÓN UNIVERSITARIA DE SELECCIÓN Y ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS (CUSED)

ACTA DE LA SESIÓN 273-2025

Celebrada el jueves 20 de marzo de 2025
Aprobada en la sesión 274-2025 de jueves 3 de abril de 2024

TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. Elección de la presidencia de la CUSED.	2
2. Aprobación del acta de la sesión 272-2025.	3
3. Informes y correspondencia.	3
4. Tabla de plazos de conservación y eliminación de documentos de la Oficina de Registro e Información.	5
5. Tabla de plazos de conservación y eliminación de documentos de la Oficina de Bienestar y Salud.	7
6. Valoración de series documentales del proyecto "Diagnóstico de los Aprendizajes en Matemática (DiMa)".	8
7. Varios.	10

Acta de la sesión ordinaria 273-2025, celebrada por la Comisión Universitaria de Selección y Eliminación de Documentos a las catorce horas y nueve minutos del jueves veinte de marzo de dos mil veinticinco, por medio de la plataforma Teams.

Asisten a esta sesión: Lic. Jorge Barquero Picado, representante de la Rectoría, quien preside; MAG. Catalina Phillips Gutiérrez, jefa del Archivo Universitario Rafael Obregón Loría (AUROL), secretaria; Licda. Katya Enamorado Salazar, representante de la Oficina Jurídica; M.Sc. Raquel Umaña Alpízar, representante de la Sección de Archivística, Escuela de Historia y Dr. Manuel Chacón Hidalgo, representante de la Escuela de Historia.

Asisten también la Licda. Ana Lucila Jaén Delgado y la Licda. María Fernanda Mora Madrigal, funcionarias del AUROL, en calidad de colaboradoras técnicas.

La Licda. Mora Madrigal da lectura al orden del día:

1. Elección de la presidencia de la CUSED.
2. Aprobación del acta de la sesión 272-2025.
3. Informes y correspondencia.
4. Tabla de plazos de conservación y eliminación de documentos de la Oficina de Registro e Información.
5. Tabla de plazos de conservación y eliminación de documentos de la Oficina de Bienestar y Salud.
6. Valoración de series documentales del proyecto "Diagnóstico de los Aprendizajes en Matemática (DiMa)".
7. Varios.

Los miembros indican que están de acuerdo con el orden del día.

Artículo 1. *Elección de la presidencia de la CUSED.*

La Licda. Enamorado Salazar propone extender el nombramiento del Lic. Barquero Picado como presidente de la CUSED, considerando su trayectoria y experiencia en este órgano.

La MAG. Phillips Gutiérrez concuerda con lo mencionado por la Licda. Enamorado Salazar, ya que considera importante el conocimiento y la experiencia del Lic. Barquero Picado para presidir esta comisión.

La M.Sc. Umaña Alpízar y el Dr. Chacón Hidalgo concuerdan con la Licda. Enamora Salazar y con la MAG. Phillips Gutiérrez.

El Lic. Barquero Picado agradece a los miembros.

Se somete a votación la elección del Lic. Barquero Picado como presidente de la CUSED por el período de un año.

Votan a favor: Lic. Jorge Barquero Picado, MAG. Catalina Phillips Gutiérrez, Licda. Katya Enamorado Salazar, M.Sc. Raquel Umaña Alpízar y Dr. Manuel Chacón Hidalgo.

Total: 5 votos
En contra: Ninguno

Se acuerda:

Elegir al Lic. Jorge Barquero Picado como presidente de la CUSED, por el período de un año.

Artículo 2. *Aprobación del acta de la sesión 272-2025.*

La Licda. Mora Madrigal da lectura a las modificaciones realizadas al acta de la sesión 272-2025.

Se somete a votación la aprobación del acta de la sesión 272-2025, con las modificaciones correspondientes.

Votan a favor: Lic. Jorge Barquero Picado, MAG. Catalina Phillips Gutiérrez, Licda. Katya Enamorado Salazar, M.Sc. Raquel Umaña Alpízar y Dr. Manuel Chacón Hidalgo.

Total: 5 votos
En contra: Ninguno

Se acuerda:

Aprobar el acta de la sesión 272-2025, con las modificaciones correspondientes.

Artículo 3.- *Informes y correspondencia.*

3.1 Informes

- **Valoración de documentos del Programa de Atención Integral en Salud (PAIS)**

Según lo comentado en la sesión 272-2025, artículo 8, la MAG. Phillips Gutiérrez comunica que corroboró con la Licda. Alejandra Núñez Ceciliano, coordinadora del Archivo Histórico del AUROL, que los documentos del PAIS sí están descritos; sin embargo, esta descripción es poco detallada. Menciona que se debe coordinar con la Rectoría para determinar a quién le corresponde realizar una valoración más profunda y analizar el aspecto legal, ya que estos documentos no son de actividades realizadas en la Universidad de Costa Rica. Agrega que hay expedientes, pero la mayoría de los documentos son correspondencia.

La MAG. Phillips Gutiérrez desconoce si hay que realizar alguna consulta a la Oficina Jurídica para determinar a cuál unidad de la Universidad le corresponde realizar la identificación, para determinar lo que se puede eliminar y lo que se debe conservar. Consulta a quién le corresponde esta valoración.

La Licda. Enamorado Salazar consulta cómo se determinó que existe una descripción de los documentos.

La MAG. Phillips Gutiérrez comenta que los documentos se encuentran en la empresa Access y cuentan con inventarios.

La Licda. Enamorado Salazar consulta quién tiene los documentos.

La MAG. Phillips Gutiérrez responde que el Archivo Universitario.

La Licda. Enamorado Salazar señala que la identificación le corresponde a la Rectoría, ya que en este tema existió un proceso judicial y esta instancia, como representante judicial y extrajudicial de la institución, tiene que determinar en qué etapa judicial se encuentra y determinar si la información puede ser aún relevante, si tiene relevancia en el proceso del finiquito del convenio de los contratos que existieron con la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) por la relación contractual que existió con esa institución y por el proceso judicial. Además, la Rectoría debe analizar qué se quiere hacer con esos expedientes, como usuaria de los documentos, ya que fue esta unidad quien tomó la decisión de cerrar el programa, el cual funcionó durante muchos años en la Institución. En este sentido, es una decisión que debe tomarse a nivel de Rectoría y una vez tomada esa decisión ver la ruta a seguir en relación con los documentos.

La Licda. Enamorado Salazar señala que el AUROL solo cumple una función de depositaria, pero puede exponer el asunto ante la Rectoría. Para ello, considera que se debe documentar muy bien el tema, para que esta instancia pueda tomar una decisión.

3.2 Correspondencia

a. Nombramiento de miembros de la CUSED

La Licda. Mora Madrigal da lectura a las siguientes cartas relacionadas con el nombramiento de los miembros de la CUSED:

- Carta R-2079-2025, suscrita por el Dr. Carlos Araya Leandro, rector, en la que se designa al Lic. Barquero Picado como representante de la Administración ante la CUSED.
- Carta OJ-142-2025, suscrita por el Dr. Jeffry Chinchilla Madrigal, jefe de la Oficina Jurídica, en la que avala la continuidad de la Licda. Enamorado Salazar como representante de dicha instancia ante la CUSED.
- Carta AUROL-86-2025, suscrita por la MAG. Phillips Gutiérrez, en la que comunica que será la representante del AUROL ante la CUSED.

b. Eliminación de un expediente de un proceso administrativo disciplinario

Según lo comentado en la sesión 272-2025, artículo 6, la Licda. Mora Madrigal da lectura a la carta FD-430-2025, suscrita por la Dra. Marcela Moreno Buján, decana de la Facultad de Derecho, en la que remite a la Rectoría la carta CUSED-2-2025 con el criterio sobre la eliminación del expediente del proceso administrativo disciplinario de la Sra. Andrea Hulbert Volio, el cual acoge dicha decanatura.

c. Eliminación de documentos

Se presenta para conocimiento de los miembros, las actas de eliminación de documentos remitidas por las instancias universitarias, en apego a lo establecido en el "Procedimiento Eliminación de Documentos de la Universidad de Costa Rica":

Unidad	N° de identificación de carta y acta de eliminación	Fecha	Cantidad de documentos según informe de valoración	Cantidad de documentos de control y referencia	Cantidad de documentos de control y referencia en CD	Documentos en blanco
Oficina de Administración Financiera	Acta de eliminación de documentos OAF-3-2025	2025-02-20	4 chequeras de cuentas cerradas del Banco Nacional.			
Escuela de Tecnología de Alimentos	ETA-99-2025 Acta de eliminación de documentos ETA-1-2025	2025-02-26				0,16 metros lineales de documentos en blanco. Se trata de evaluaciones del desempeño docente que ahora se realizan por medio de sistema y se encuentra obsoletos, según establecido en las Circulares CEA-10-2019, CEA-10-2020 y VD-32-2024.
Escuela de Medicina	EM-581-2025 Acta de eliminación de documentos EM-1-2025	2025-03-12	0,65	0,22	49 disquetes con documentos de referencia y documentos ilegibles.	

Artículo 4.- *Tabla de plazos de conservación y eliminación de documentos de la Oficina de Registro e Información.*

La Licda. Jaén Delgado presenta la carta ORI-5774-2024, suscrita por la M.Sc. María Gabriela Regueyra Edelman, ex jefa de la Oficina de Registro e información (ORI), con la que remite la propuesta de la Tabla de plazos de conservación y eliminación de documentos de dicha instancia.

La Licda. Jaén Delgado explica que la ORI remitió la ficha de identificación de la unidad productora y un informe, en el cual se detallan los procesos que realiza dicha instancia y la identificación de las series documentales. En el año 2024 la M.Sc. Regueyra Edelman solicitó una reunión a la CUSED para proponer un cambio en la manera en que se deben presentar los análisis de procesos. En los documentos enviados por la ORI se adjuntó el análisis, pero con la metodología utilizada por esa instancia para la identificación de procesos.

La Licda. Jaén Delgado menciona que, a pesar de lo anterior, ella y el personal del archivo de la ORI trabajaron la elaboración de la Tabla de plazos con base en los formularios establecidos por la CUSED, de manera que puede compartir esos documentos durante el análisis que realizará este órgano y no el informe enviado por la ORI. Agrega que el objetivo para esta sesión es dar acuse de recibo de la Tabla de plazos, como se ha hecho con otras instancias universitarias.

La M.Sc. Umaña Alpízar considera que se puede analizar el informe enviado por la ORI y los documentos elaborados según lo establecido por la CUSED.

El Lic. Barquero Picado comenta que en enero inició una nueva administración y se podrían estar generando cambios en la manera de hacer las cosas que pueden incidir en la gestión de documentos, por lo que valdría la pena que, previo a revisar este documento que se entregó en diciembre del año pasado, se solicite a la nueva jefatura de la ORI su visto bueno, indicando lo comentado por la Licda. Jaén Delgado y que lo que enviaron no se ajusta a la estructura establecida por la CUSED. Además, se le puede indicar que se le facilitará la asesoría que requiera.

La M.Sc. Umaña Alpízar considera que el informe se podría ir revisando para hacer las consultas que se consideren necesarias, ya que el nuevo jefe de la ORI está empezando su labor y tiene que dar prioridad a otros asuntos, de manera que el tema de la Tabla de plazos se podría retrasar. Concuerda con el Lic. Barquero Picado en que se puede solicitar la verificación por parte de la nueva jefatura de la ORI, pero que al mismo tiempo los miembros puedan ir revisando los documentos, ya que las funciones como tal no van a cambiar y si se presentara algún cambio se podría actualizar el identificador de la serie documental. Considera lo anterior porque la elaboración de esta Tabla de plazos ha tomado mucho tiempo.

El Lic. Barquero Picado concuerda con lo comentado por la M.Sc. Umaña Alpízar, ya se puede revisar lo que envió la ORI y si hay alguna observación general hacérselo llegar a la nueva jefatura.

La Licda. Jaén Delgado señala que la ORI sí cuenta con los documentos identificados según lo que establece la CUSED, ya que fue lo que ella trabajó con el personal del archivo de esa instancia; no obstante, la M.Sc. Regueyra Edelman envió la información en otra estructura, a pesar de que en la reunión con la CUSED no se le indicó que podía enviarlo de esa manera. Concuerda con la M.Sc. Umaña Alpízar, ya que la CUSED ha insistido mucho en la elaboración de esta Tabla de plazos y se aprovechó a enviarla con la jefatura anterior debido a que ya se había realizado todo el trabajo y para prevenir retrasos en el envío.

La Licda. Jaén Delgado comenta que ella se puede comprometer a solicitarle una reunión al nuevo jefe de la ORI, compartir el trabajo realizado y explicarle los documentos elaborados con el personal del archivo y los documentos enviados por la M.Sc. Regueyra Edelman, en caso de que él tenga alguna observación, pero considera importante no detener el proceso.

El Lic. Barquero Picado comenta que su planteamiento no es desechar el documento enviado por la ORI; sin embargo, ese documento está elaborado desde la gestión de la calidad y quizá esto que no se ajusta a la estructura establecida por la CUSED. Esta

información puede ser útil e importante, pero hay que conciliar los dos formatos, por lo que es mejor revisar el documento para saber su contenido y comunicárselo al nuevo jefe de la ORI para que él conozca la relación que ha tenido la ORI, el AUROL y la CUSED y que se ha insistido en la necesidad de contar con la Tabla de plazos.

La M.Sc. Umaña Alpízar consulta si se puede empezar a revisar el documento.

La Licda. Jaén Delgado comenta que el objetivo de esta sesión es tomar un acuerdo para dar acuse de recibo a la carta enviada por la ORI.

La M.Sc. Umaña Alpízar menciona que está de acuerdo, pero considera importante que se empiece a revisar el documento. Sugiere que en la respuesta se explique qué fue lo que se solicitó, lo que envió la ORI y los documentos que se trabajaron en conjunto con el AUROL y dicha instancia, para que se tenga claridad de que fue lo que ellos enviaron y que es lo que se tiene.

Se somete a votación el envío del acuse de recibo de la carta ORI-5774-2024 con las consideraciones correspondientes.

Votan a favor: Lic. Jorge Barquero Picado, MAG. Catalina Phillips Gutiérrez, Licda. Katya Enamorado Salazar, M.Sc. Raquel Umaña Alpízar y Dr. Manuel Chacón Hidalgo.

Total: 5 votos
En contra: Ninguno

Se acuerda:

Dar acuse de recibo de la carta ORI-5774-2024 con las consideraciones correspondientes. La propuesta de la carta se debe remitir para conocimiento previo de los miembros.

Acuerdo firme.

Artículo 5.- *Tabla de plazos de conservación y eliminación de documentos de la Oficina de Bienestar y Salud.*

La MAG. Phillips Gutiérrez comenta que en una bodega de la Oficina de Suministros se encuentran documentos de algunas instancias universitarias, que se trasladaron a ese lugar de manera temporal. Este año se retomó el tema y la Oficina de Suministros quiere desalojar el lugar, por lo que se envió una carta a las instancias responsables para que se realice el proceso correspondiente, con el fin de determinar qué se puede eliminar y qué se puede trasladar para custodia externa. En este sentido, se hizo la solicitud a la Oficina de Bienestar y Salud (OBS) y esta instancia respondió que ya cuenta con una propuesta de Tabla de plazos, pero está pendiente la aprobación por parte de la CUSED.

La Licda. Jaén Delgado presenta un resumen del análisis que se ha realizado en relación con la Tabla de plazos de la OBS, en las sesiones 225-2022, 226-2022, 227-2022, 228-2022, 247-2023, 248-2023 y 267-2024, con el fin de establecer una línea de trabajo y continuar con su revisión.

La Licda. Jaén Delgado consulta a los miembros si les parece bien que ella asuma la revisión y el seguimiento de este instrumento. Asimismo, consulta si las series

documentales de la OBS y de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil (ViVE) se pueden trabajar por separado, ya que uno de los aspectos que estaban pendientes con respecto a esta Tabla es la relación de algunas series de la OBS con las de la ViVE. Con respecto a las consultas específicas que se realizaron, comenta que ella puede reunirse con el personal de la OBS para abordarlas.

El Lic. Barquero Picado considera que la Licda. Jaén Delgado puede asumir el seguimiento de la Tabla de plazos y está de acuerdo en que se trabajen las series documentales por separado, desde la realidad que existe actualmente.

La M.Sc. Umaña Alpízar consulta si se puede contar con un ejemplo de las series documentales para comparar el contenido.

La Licda. Jaén Delgado indica que sí.

Se someten a votación las consideraciones anteriores.

Votan a favor: Lic. Jorge Barquero Picado, MAG. Catalina Phillips Gutiérrez, Licda. Katya Enamorado Salazar, M.Sc. Raquel Umaña Alpízar y Dr. Manuel Chacón Hidalgo.

Total: 5 votos
En contra: Ninguno

Se acuerda:

1. La Licda. Ana Lucila Jaén Delgado asumirá el seguimiento de la Tabla de plazos de conservación y eliminación de documentos de la Oficina de Bienestar y Salud, para la atención de las consultas que aún quedan pendientes por parte de la CUSED.

2. Trabajar por separado las series documentales de la Oficina de Bienestar y Salud y de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, dado que la OBS es una oficina programática.

3. Realizar la observación a la Licda. Karla Villalobos Vargas, archivista de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, para que el nombre de la serie documental "Expediente de Proyectos de Grupos Deportivos y Artísticos" incluya lo "recreativo".

4. Presentar a la CUSED ejemplos de las series documentales que se encuentran en la Oficina de Bienestar y Salud y en la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

Artículo 6.- *Valoración de series documentales del proyecto "Diagnóstico de los Aprendizajes en Matemática (DiMa)".*

La Licda. Mora Madrigal presenta un resumen del análisis que se ha realizado para la valoración de las series documentales asociadas al proyecto "Diagnóstico de los Aprendizajes en Matemática (DiMa)", en las sesiones 258-2024, 264-2024 y 266-2024.

La Licda. Mora Madrigal explica que en la sesión 264-2024, se solicitó excluir los siguientes documentos de la serie documental "Expediente del Diagnóstico de los Aprendizajes en Matemática (DiMa)": "Plan para aplicar el examen de diagnóstico y ofrecer cursos de nivelación", "Informe de consideraciones sobre notas de corte en el Examen DiMa" e "Informe de resultados del Examen de Diagnóstico en Matemática", con el fin de

identificarlos como series documentales y evitar el expurgo del expediente; sin embargo, en la sesión 266-2024 se solicitó consultar a la Escuela de Matemática las fechas extremas de los documentos "Plan para aplicar el examen de diagnóstico y ofrecer cursos de nivelación" e "informe de consideraciones sobre notas de corte en el Examen DiMa", ya que parecía que se trataba de documentos que se crearon en un momento particular y por lo tanto no se podrían considerar como series documentales.

La Licda. Mora Madrigal realizó las consultas correspondientes a la Escuela e indica que efectivamente esos documentos se crearon de manera aislada, en un período en concreto, y le indicaron que no se han localizo más documentos de este tipo. Asimismo, da lectura a la información actualizada del proyecto que le compartió la coordinadora.

La M.Sc. Umaña Alpízar considera que esos documentos aislados pueden formar parte de la serie documental "Expediente del Diagnóstico de los Aprendizajes en Matemática (DiMa)", pero se debe agregar el contexto descrito.

La Licda. Mora Madrigal comenta que la unidad propuso conservar esos documentos de manera permanente, por eso se solicitó elaborar la identificación como series documentales.

La M.Sc. Umaña Alpízar considera importante conservarlos permanentemente, para explicar cómo se creó el programa y el planteamiento que se hizo, pero esos documentos solo van a estar en uno de los expedientes. Considera que el expediente se debe conservar completo.

La Licda. Enamorado Salazar señala que el expediente no se va a conservar, por ello se determinó identificar como series documentales los documentos que se quieren conservar, para evitar el expurgo del expediente.

La Licda. Mora Madrigal da lectura a los acuerdos tomados en la sesión 266-2024, en los que se valoraron las series documentales "Expediente del Diagnóstico de los Aprendizajes en Matemática (DiMa)" (se elimina) e "Informes de resultados del Diagnóstico de los Aprendizajes en Matemática (DiMa)" (se conserva permanentemente), y se dejó pendiente la valoración de los "Informes de consideraciones sobre notas de corte en el Diagnóstico de los Aprendizajes en Matemática (DiMa)" y de los "Planes para aplicar el Diagnóstico de los Aprendizajes en Matemática (DiMa)".

El Lic. Barquero Picado indica que es importante tomar en cuenta los cambios ocurridos a partir del año 2022, ya que esto cambia la gestión y la relación actual con la Vicerrectoría de Investigación.

La Licda. Enamorado Salazar indica que se debe determinar qué hacer con esos dos documentos, que no van a formar parte del expediente pero que tampoco son series documentales en sentido estricto. Considera que se pueden conservar en la unidad o en el AUROL.

La M.Sc. Umaña Alpízar considera que se puede realizar algún tipo de muestreo selectivo a la serie documental, con un criterio más contextual de cómo nacen esos documentos.

La Licda. Mora Madrigal consulta si esos documentos vuelven a formar parte del expediente.

La M.Sc. Umaña Alpízar responde que sí, pero se debe agregar la información sobre el contexto de producción de esos documentos.

De acuerdo con lo anterior, los miembros consideran que los "Informes de consideraciones sobre notas de corte en el Diagnóstico de los Aprendizajes en Matemática (DiMa)" y los "Planes para aplicar el Diagnóstico de los Aprendizajes en Matemática (DiMa)" se deben conservar permanentemente, por lo que solicitan realizar las modificaciones correspondientes a la ficha de la serie documental "Expediente del Diagnóstico de los Aprendizajes en Matemática (DiMa)".

Se someten a votación las consideraciones anteriores.

Votan a favor: Lic. Jorge Barquero Picado, MAG. Catalina Phillips Gutiérrez, Licda. Katya Enamorado Salazar, M.Sc. Raquel Umaña Alpízar y Dr. Manuel Chacón Hidalgo.

Total: 5 votos
En contra: Ninguno

Se acuerda:

1. Incorporar los documentos "Informes de consideraciones sobre notas de corte en el Diagnóstico de los Aprendizajes en Matemática (DiMa)" y "Planes para aplicar el Diagnóstico de los Aprendizajes en Matemática (DiMa)" en la ficha de la serie documental "Expediente del Diagnóstico de los Aprendizajes en Matemática (DiMa)", con la información del contexto de producción de esos documentos.

2. Declarar la conservación permanente de los documentos "Informes de consideraciones sobre notas de corte en el Diagnóstico de los Aprendizajes en Matemática (DiMa)" y "Planes para aplicar el Diagnóstico de los Aprendizajes en Matemática (DiMa)", considerando que "Estos documentos tienen valor secundario debido a que son pruebas fiables del quehacer del proyecto, necesarios para establecer comparaciones y además servir de prueba primaria para futuras investigaciones sobre la situación académica respecto al área Matemática en los estudiantes al momento de ingresar a la Universidad de Costa Rica."

   Estos documentos no tienen valor científico-cultural.

3. Comunicar a la Escuela de Matemática la valoración de las series documentales asociadas al proyecto "Diagnóstico de los Aprendizajes en Matemática (DiMa)". La propuesta de la carta se debe remitir para conocimiento previo de los miembros.

Acuerdo firme.

Artículo 7.- *Varios.*

La M.Sc. Umaña Alpízar consulta si en el plan de trabajo de la CUSED de este año se contempló la reestructuración de los informes de valoración, con el fin de aplicar las recomendaciones que se han recibido.

La Licda. Mora Madrigal indica que este tema sí se contempló en el plan de trabajo, como parte de la revisión de procedimientos internos y normas de trabajo de la CUSED.

Se levanta la sesión a las quince horas y veintisiete minutos.

Lic. Jorge Barquero Picado
Presidente

MAG. Catalina Phillips Gutiérrez
Secretaria

AMA/MFM